



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0866

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **04/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORUNICO S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.614 de 11/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORUNICO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 11 DIC 2013

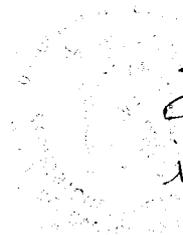
Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7494504
Nro. Trámite 4.2013.497
MAM/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " TRANSPORUNICO S.A. ", celebrada el cuatro de Diciembre del dos mil trece.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 13. 0866, de fecha once de Diciembre del dos mil trece, dictado por el AB. JACINTO CABRERA CEDENÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. Santa Ana, doce de Diciembre del 2.013.-



Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Juzgado
Inspección
CFR

TIFICO:

La presente Resolución No. SC.DIC.P.13.0866 de Aprobación de la Constitución de la Compañía TRANSPORUNICO S.A., queda inscrita en el Registro Mercantil, también a mi cargo, de foja 1 a 3, con el No.1, anotada en el repertorio No.1, folio 186, del tomo uno (1).- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, enero 02 de 2014.- El Registrador.

